

COMISIONES



Núm. 138

VIII Legislatura

Año 2009

GOBERNACIÓN

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza

Sesión celebrada el martes, 17 de febrero de 2009

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

8-08/APC-000399. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre las ventajas que va a reportar la Ley de Grandes Ciudades de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-08/APC-000498. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre la formación en interculturalidad y migraciones, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Juan Paniagua Díaz, D. Fernando Manuel Martínez Vidal, Dña. Susana Díaz Pacheco, Dña. María Lourdes Martín Palanco y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APC-000032. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico en Andalucía.
- 8-09/APC-000049. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre el plan de emergencias ante el riesgo sísmico en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Juan Paniagua Díaz, D. Fernando Manuel Martínez Vidal, Dña. Regina Cuenca Cabeza, D. Fidel Mesa Ciriza y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

8-08/POC-000655. Pregunta oral relativa a las medidas adoptadas tras las riadas en Torreblascopedro, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-08/PNLC-000344. Proposición no de ley relativa a la declaración de Ochavillo del Río, Córdoba, como entidad local autónoma, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-08/PNLC-000350. Proposición no de ley relativa a la constitución en entidad local autónoma de Ochavillo del Río, Córdoba, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cuarenta minutos del día diecisiete de febrero de dos mil nueve.

Comparecencias

8-08/APC-000399. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre las ventajas que va a reportar la Ley de Grandes Ciudades de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Retirada.

8-08/APC-000498. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre la formación en interculturalidad y migraciones (pág. 4).

Intervienen:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Gobernación.

Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

8-09/APC-000032 y 8-09/APC-000049. Debate agrupado de las comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre el Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico en Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Gobernación.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-08/POC-000655. Pregunta oral relativa a las medidas adoptadas tras las riadas en Torreblascopedro, Jaén (pág. 15).

Intervienen:

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Gobernación.

Proposiciones no de ley

8-08/PNLC-000344 y 8-08/PNLC-000350. Debate agrupado de las proposiciones no de ley relativas a la declaración de Ochavillo del Río, Córdoba, como entidad local autónoma (pág. 18).

Intervienen:

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

Votación: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, treinta y ocho minutos del día diecisiete de febrero de dos mil nueve.

8-08/APC-000498. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre la formación en interculturalidad y migraciones

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenas tardes.

Si les parece bien, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Gobernación convocada para la tarde de hoy.

Advertirles de antemano que el primer punto del orden del día, solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Gobernación para informar sobre las ventajas que va a reportar la Ley de Grandes Ciudades de Andalucía, ha sido retirada a petición del grupo proponente. Por tanto, damos paso al segundo punto del orden del día, solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Gobernación en esta Comisión a fin de informar sobre formación en interculturalidad y migraciones. La petición es del Grupo Parlamentario Socialista, y para sustanciar e iniciar este debate tiene la palabra la señora Consejera, a quien antes de que haga uso de ella le quiero dar la bienvenida, como es habitual, a esta Comisión.

Señora Consejera, cuando usted quiera, tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Quiero saludar a todos los diputados y diputadas de esta Comisión en este comienzo del periodo de sesiones, y desear que tengamos un buen trabajo en beneficio de todos los andaluces.

Como ha dicho el Presidente, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Socialista para informar sobre la formación en interculturalidad y migraciones.

Señorías, cada vez resulta más evidente que la inmigración es una de las realidades decisivas en la configuración de nuestra sociedad y un fenómeno creciente e irreversible. Aunque la inmigración en España y en Andalucía no tiene todavía las dimensiones que ha adquirido en otras zonas de Europa, el aumento de la presencia de población inmigrante extranjera es cada vez más significativo y más complejo, porque la inmigración actual, consecuencia del proceso de globalización, es un fenómeno estructural y dinámico que, a su vez, provoca continuos cambios que afectan a diversos ámbitos de la realidad andaluza.

Señorías, como entenderán y convendrán conmigo, estos cambios deben ser abordados de manera que se eviten la discriminación y la desigualdad de trato en todos los ámbitos de la sociedad, tal y como se recoge en nuestras propuestas políticas, en las propuestas políticas de la Unión Europea sobre integración e inmigración, sobre igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico y sobre igualdad de trato en el empleo y la ocupación, un compromiso adquirido ya por el Gobierno de Andalucía.

En este sentido, tanto el primero como el segundo plan integral para la inmigración de Andalucía, 2006-2009, aprobado por decreto del Consejo de Gobierno, 92/2006, tienen como finalidad principal crear las condiciones necesarias para que se produzca una verdadera integración de las personas inmigrantes en Andalucía, de manera que puedan ejercer en las mismas condiciones de igualdad que la población nacional los derechos y libertades reconocidos en nuestra sociedad.

Pero este es un trabajo que debe comenzar su desarrollo desde la propia Administración pública, y que corresponde y que responde a esta nueva realidad cultural, y a ello me voy a referir, porque a ello se refiere específicamente este programa en el que se basa la comparecencia. De esta manera, y con el objeto de reforzar el desarrollo de las competencias de los distintos agentes y entidades que trabajan directamente con la población inmigrante extranjera, surgen iniciativas como es este proyecto.

El proyecto Forinter, Formación en Interculturalidad y Migraciones, en su primera edición estaba enmarcado en el programa operativo integrado de Andalucía 2000-2006. Este primer programa se aprobó en el año 2004, y durante 2005 se desarrolló la planificación y la firma de los convenios. Es también este año cuando comienzan a impartirse los primeros cursos. Una vez finalizado, y esta vez dentro del nuevo programa operativo de Andalucía 2007-2013, se enmarca en el que actualmente estamos, en el Forinter 2.

El objetivo de este proyecto es que las acciones formativas en interculturalidad y migraciones que se promueven y se desarrollan repercutan de manera directa en la mejora de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, permitiendo realizar una mejor gestión de la diversidad, lo que hará posible la obtención de un verdadero beneficio social.

Señoras y señores diputados, la población beneficiaria directa del Forinter 2 es el personal político, de gestión y técnico de las diversas administraciones públicas de Andalucía, tanto la Administración regional como la provincial y la local, y la población beneficiaria indirecta es la totalidad de la población nacional y extranjera que reside en Andalucía. De hecho, la sensibilización en materia intercultural y la mejora de las capacidades de trabajadores y trabajadoras en

general, y del personal con responsabilidad política, de gestión y técnica en particular, debe suponer un impulso a la integración de la perspectiva intercultural en las políticas públicas.

La formación diseñada en Forinter se estructura a través de acciones genéricas y acciones específicas que tienen en cuenta la realidad, el contexto laboral y el perfil de las personas destinatarias, articulándose esta formación a través de análisis de la realidad e intercambio de experiencias y de un plan de formación. Este plan, hasta la fecha, se ha ido desarrollando a través de ocho convenios de colaboración con cinco universidades andaluzas, Almería, Granada, Huelva, Sevilla y Jaén. Se han realizado 36 cursos de formación en interculturalidad, tanto introductorios como de especialización en medios de comunicación, en Policía Local, empleo, salud, servicios sociales o intervención social, y el número total de participantes en las acciones formativas asciende a 1.177 personas, 721 mujeres y 456 hombres.

El plan de formación es diseñado desde un equipo de coordinación docente, al que se unen unos equipos, unos comités provinciales que aportan al plan de formación una visión más cercana de las necesidades formativas del personal y proporcionan las herramientas necesarias para un mejor desenvolvimiento en contextos de diversidad. Este plan incorpora, además, de igual manera que lo viene haciendo el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, un mayor protagonismo de los niveles provincial y local, en los que se gestiona de una manera más directa la diversidad y se generan los espacios de encuentro y convivencia entre población nacional y extranjera.

Como les indiqué anteriormente, esta formación consta de dos tipos de cursos: los introductorios y los complementarios.

Los cursos de formación introductoria ofrecen recursos que sirven para que profesionales de diversos ámbitos laborales y de intervención adquieran una primera formación para trabajar el fenómeno de la presencia de población extranjera desde las perspectivas interculturales. En cuanto a la formación más especializada, señorías, las acciones formativas aparecen en distintos formatos —cursos, talleres, mesas redondas, encuentros, seminarios, charlas, jornadas, etcétera— y con diferentes contenidos, duración y metodología. En este tipo de formación, los recursos se focalizan en el desarrollo de competencias interculturales en los contextos de trabajo concretos.

Señoras y señores diputados, los objetivos a conseguir en ambos tipos de formación, lo que hemos dicho en lo que se refiere a la introductoria y a la complementaria.

La formación que se pretende, y los objetivos, por tanto, son los siguientes:

En primer lugar, que se adquieran los conocimientos generales sobre el fenómeno migratorio.

En segundo lugar, que se conozca el contexto sociodemográfico y económico de la inmigración en Andalucía.

En tercer lugar, que se adquieran conocimientos generales y específicos sobre integración social y políticas públicas en el ámbito de las migraciones.

En cuarto lugar, la adopción de una actitud más positiva hacia el fenómeno de la diversidad humana, en general, y de los procesos migratorios, en particular.

En quinto lugar, que se mejoren sus conocimientos sobre la interculturalidad y la gestión de la diversidad.

Y, en sexto lugar, que se adquieran conocimientos, actitudes y habilidades que contribuyan a mejorar su ejercicio profesional en la Administración pública en la que estén desarrollando su trabajo, dentro de ese ámbito, de ese trabajo concreto, para favorecer estos objetivos generales.

De esta manera, por ejemplo, para profesionales que trabajan en el ámbito de la salud, los contenidos de la formación estarán relacionados con la atención sanitaria a inmigrantes, la accesibilidad del sistema sanitario, la inmigración como proceso de adaptación, la figura del sanitario mediador y los conceptos y procesos de salud y enfermedad en la población inmigrante. De igual forma, la formación para profesionales de los servicios sociales tratará —trata— temas relacionados con las políticas de diversidad y ciudadanía, los programas de atención al inmigrante desde los Servicios Sociales Comunitarios, los menores no acompañados, los asentamientos rurales, la atención a la problemática de la mujer inmigrante, y, en definitiva, todo lo relacionado con la atención social a la inmigración, especialmente, desde el ámbito de lo municipal.

Las acciones formativas dirigidas al resto de profesionales y de ámbitos de intervención —empleo, educación, policía local, medios de comunicación— desarrollarán igualmente los contenidos necesarios para la adquisición de competencias para un mejor desempeño de su actividad laboral.

Señorías, el compromiso de esta Consejería está claro: favorecer todas las herramientas posibles y actuaciones que se encaminen a cubrir esta acción —esta es un más dentro de las políticas de integración— y la formación de todas aquellas personas que trabajan en las diversas Administraciones públicas. De manera que no se trata de una actuación puntual y aislada en el tiempo, sino que sigue una continuidad esencial para permitir que la formación destinada a estos empleados públicos responda a una realidad cambiante como es la inmigración.

Nuestro interés, como servidores públicos, es el fomento de la mejor y más cualificada atención a todos los ciudadanos que viven en Andalucía. Formar bien para responder mejor a las demandas es la premisa que se enmarca en este proyecto, en este programa, ya en su segunda fase. Un proyecto compartido y global, cuyo

origen..., que nuestro interés..., para que la atención a la población inmigrante sea la mejor posible.

Muchas gracias.

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Gracias, señora Consejera.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, grupo proponente de esta iniciativa, tiene la palabra la señora doña Regina Cuenca Cabeza.

Señora Cuenca, cuando quiera tiene la palabra.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, Presidente.

Señora Consejera, 2008 ha sido el Año Europeo del Diálogo Intercultural, entendido como un instrumento absolutamente necesario para la resolución de conflictos entre culturas.

Está claro que una de las funciones que tiene la Dirección General de Políticas Migratorias es adoptar medidas conjuntas que favorezcan el arraigo, la inserción y la promoción social del emigrante y del inmigrante, a la vez que coordinar las actuaciones que tienen que abordarse en lo social, en lo sanitario, en lo educativo, en lo laboral, etcétera. Y para ello, lógicamente, desde las Administraciones públicas hay que posibilitar la formación del personal que trabaja en estos ámbitos. Por esto, al Grupo Parlamentario Socialista, señora Consejera, le parecía interesante solicitar una comparecencia en relación con la formación en interculturalidad, ya que este trabajo se ha realizado en todas las provincias andaluzas, y arroja datos importantes para conocer a quiénes está llegando la formación y qué nivel de formación tiene el personal que trabaja directamente con los inmigrantes.

El fenómeno migratorio provoca cambios en la sociedad que no deben favorecer la desigualdad entre personas de diferentes culturas, sino todo lo contrario. El fenómeno migratorio debe entenderse como una situación enriquecedora para la sociedad autóctona. Por este motivo, la necesidad de que surja en este contexto una respuesta de las Administraciones públicas, de manera que se doten de servicios en función de las necesidades existentes.

En cuanto al Proyecto Forinter, señora Consejera, que usted acaba de explicar perfectamente la formación en interculturalidad y migraciones, al Grupo Parlamentario Socialista nos parece tremendamente importante que la formación que se esté dando no vaya dirigida únicamente al personal técnico, sino también al tema político; es decir, a las personas que están directamente en contacto con los inmigrantes, sobre todo, en el ámbito local.

Señora Consejera, este tipo de formación contribuye al proceso de normalización, a la vez que favorece una concepción más rica de nuestra sociedad, y esto, sin lugar a dudas, mejora nuestros servicios públicos.

En cuanto al plan de formación, creo que se han llevado a cabo, si no me equivoco, ha dicho usted cinco convenios con las universidades andaluzas, y también un número importante de convenios, lo que ha hecho posible llevar la formación en interculturalidad a casi mil doscientas personas. Y el dato de la diferencia entre hombres y mujeres que han participado en el curso no me ha dado tiempo a cogerlo, pero yo creo que han sido más mujeres las que han recibido esta formación.

Desde luego, nos parece interesante, también, la diferenciación en cuanto a los cursos de iniciación, que sirven para tomar contacto con el fenómeno migratorio, y los cursos más específicos o más especializados, en los que los mismos profesionales que participan en los cursos pueden también contribuir con sus propias experiencias a enriquecer estos cursos.

Solo me queda por nuestra parte, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, agradecerle la información que nos ha dado, y sobre todo animarla a seguir trabajando en esta línea, porque, sin lugar a dudas, va a redundar en beneficio de todos los andaluces y las andaluzas.

Muchas gracias.

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cuenca.

Señora Consejera.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Sí, yo, brevemente.

Señora Cuenca, yo creo que este programa, que ya está en su segunda fase, este Forinter 2 que comenzó en el año 2000 con el primer programa, y que empezó muy humildemente con algunos..., con pocos cursos, y en una fase muy inicial de inspeccionar cuál era la situación, tenía el objetivo fundamental de trabajar. Es decir, hacemos muchas —y es parte de nuestras competencias— políticas de integración, pero eso no se podría realizar adecuadamente sin las personas, los servidores públicos, las personas que tenemos que hacer esas —desde la política o desde las Administraciones públicas— políticas de integración. Yo creo que hay un nivel básico de formación que era interesante mejorar, y en eso es en lo que abunda este programa Forinter, que es novedoso. Y vamos a seguir incrementando, en esa línea, porque, sin lugar a dudas, de todas esas políticas —como digo— de integración, que realizamos en conjunción las diversas Administraciones

—la nacional, la autonómica y los ayuntamientos, de forma muy importante; las tres administraciones—, la más cercana es la de los ayuntamientos, y, sin lugar a dudas, requiere muchas veces de una adecuación de esos profesionales para llevar a cabo ese contacto directo con los inmigrantes. Y esto es en lo que consiste este programa Forinter, que lo que pretende es hacer una formación hacia esos profesionales, una formación introductoria o, ya, más especializada. Yo creo que por eso es interesante esta comparecencia para informar de este programa, y creo que era adecuada para que, por lo menos, todas sus señorías puedan conocerlo.

Queda un amplio desarrollo: estamos en el año 2009 y queda hasta 2013 para que culmine. Por lo tanto, vamos a ver el resultado final, y vamos a ver cuál es la introducción y la incorporación que se van haciendo de parte de otras Administraciones. Queremos hacer un reforzamiento, queremos que se incorporen, sobre todo, gente de lo que son las Administraciones provinciales y de los ayuntamientos. Es decir, hacer un esfuerzo principal, en este programa, para que haya una mayor incorporación que hasta ahora de lo que es gente procedente de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales, que tienen mucha relación con los inmigrantes y para los que creemos que es conveniente esta formación. Por tanto, hay un desarrollo de este programa en el que desarrollar estos objetivos. Solo decirle que los convenios con las universidades también han tenido un desarrollo importante, porque nos han ayudado a desarrollar esta formación en esos ocho convenios. Hemos desarrollado con cinco universidades, y probablemente lo ampliamos a todas las universidades andaluzas, porque todas así nos lo han pedido, que quieren colaborar en esta información, en esta formación específica para lo que son las Administraciones públicas en Andalucía.

Le digo que ahora mismo tenemos..., hemos firmado ocho convenios, durante todo el desarrollo, con cinco universidades. Hay una gran especialización en algunas, menos en otras, menos en otras, pero nuestro objetivo es firmarlos con todas las universidades andaluzas.

Muchas gracias.

8-09/APC-000032 y 8-09/APC-000049. Debate agrupado de las comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre el Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico en Andalucía

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

La señora Cuenca no quiere hacer uso de la palabra.

Muchas gracias, señoría.

Pasamos a continuación a un debate agrupado de dos comparecencias: una, a petición propia de la señora Consejera, y otra, del Grupo Parlamentario Socialista, ambas al objeto de obtener información sobre el Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico en Andalucía.

Para sustanciar esta iniciativa, si está preparada, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Comparezco ante esta Comisión, a petición propia del Grupo Parlamentario Socialista, como ha dicho el Presidente, para informarles, de nuevo, sobre la aprobación de un plan especial de emergencias, en este caso del Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico de Andalucía, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 13 de enero; un plan, les puedo asegurar, muy importante. Y ahora me referiré a muchas cosas, que creo que son concretas, pero que era una prioridad su culminación, y así nos lo propusimos desde el principio de la legislatura. Se venía trabajando desde la anterior legislatura para culminarlo lo antes posible, porque era el último plan que nos quedaba dentro de los planes especiales en Andalucía.

Señoras y señores diputados, con este plan, la Consejería de Gobernación y, por lo tanto, el Gobierno de Andalucía están haciendo realidad el compromiso de la seguridad integral y de la atención global ante todo tipo de situaciones de emergencia.

Si me lo permiten, y con el objetivo de poner en valor el potencial de nuestra Comunidad Autónoma en esta materia, les informaré que las actuaciones en materia de protección y seguridad que deben llevar a cabo las Administraciones regionales tienen en la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, su marco normativo estatal de referencia.

En esta ley queda establecida, entre otros mandatos, la obligación de todas las comunidades autónomas de contar con planes especiales de emergencia. En nuestra Comunidad Autónoma es la Ley 2/2002, de Gestión de Emergencias de Andalucía, la que recoge esta encomienda, el establecimiento y la planificación de todas las medidas necesarias con las que hacer frente a situaciones de riesgo. Quedan marcados, por lo tanto, los procedimientos de actuación y de coordinación entre todos los efectivos públicos para garantizar una actuación eficiente y efectiva ante cualquier tipo de emergencia, y también la definición de un plan territorial de emergencias de Andalucía, un plan marco del que

parten los planes específicos de emergencias, como instrumentos especiales para hacer frente a situaciones de riesgo con circunstancias singulares.

Señorías, con la aprobación el pasado 13 de enero de este plan, Andalucía tiene los deberes hechos en materia de emergencias. Tenemos elaborados los planes de emergencias autonómicos, que contempla la normativa estatal y que garantizan la protección a la población mediante la movilización coordinada, ordenada y ágil de todos los recursos necesarios para hacer frente a cada situación específica que contempla la normativa estatal.

Lo relevante, señorías, no es solo confirmar que nuestra Comunidad Autónoma ha trabajado eficazmente en esta materia, sino que estos planes se hayan elaborado con la participación de todos los sectores implicados. Así, han quedado aprobados el Plan de Accidentes del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril; el correspondiente a inundaciones; los planes de emergencias aprobados para las industrias químicas de las provincias de Huelva, Cádiz, Granada, Sevilla y Jaén; el relativo al de emergencias ante el riesgo de contaminación del litoral, que les presenté en esta Comisión el pasado 17 de junio de 2008, y el que traigo hoy a esta Comisión, el Plan de Emergencias ante Riesgos Sísmicos. A todos ha de unirse el plan Infoca, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente.

Señoras y señores diputados, el Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico de Andalucía, que ha sido el último en aprobarse, y ahora les explicaré en detalle su elaboración, pues ha tenido un plan muy complejo, y que, por tanto, intentaré explicarles, porque tiene algunas cuestiones bastante técnicas, intentaré explicarles de forma lo más didáctica que pueda la complejidad de este plan, ya digo, con toda la complejidad que lleva un plan de estas características.

En este plan se establecen los procedimientos de prevención, actuación y coordinación con los medios y recursos de las Administraciones, en el caso de producirse un movimiento sísmico en nuestro territorio, de manera que indica de manera clara quién debe intervenir en cada momento y cómo debe hacerlo. Este plan es un avance más para la Administración autonómica, lo que supone el diseño de un plan coordinado ante los riesgos sísmicos en Andalucía. Es una herramienta que, si bien en primera instancia se elabora para proteger la seguridad de las personas, también establece mecanismos de defensa de los bienes materiales y del medio ambiente.

Señorías, Andalucía es una de las primeras Comunidad Autónoma que ha concluido la elaboración de un plan de estas características, solo precedida por Cataluña, Baleares y Murcia. Para su elaboración, a este plan le ha precedido un estudio del riesgo sísmico en Andalucía, que ha servido para establecer el diagnóstico de partida y que ha permitido elaborar

las medidas de actuación a partir de un conocimiento completo de las posibles zonas de riesgo sísmico que hay en Andalucía. Se ha trabajado con la evaluación del riesgo sísmico, que ha sido definido como el grado de pérdidas materiales ante las acciones sísmicas esperables en cada punto del territorio, con probabilidad de excedencia del 10% en periodos de cincuenta y cien años. Así, se han realizado tareas encaminadas a: evaluación de la peligrosidad sísmica de Andalucía en roca; estimación de los factores de amplificación del movimiento sísmico del suelo, a partir de datos geológicos y geotécnicos; análisis de la vulnerabilidad de las edificaciones de Andalucía, y evaluación final de la peligrosidad sísmica en suelo y del riesgo sísmico de Andalucía, para periodos de retorno de 475 y de 975 años.

Estos estudios han hecho posible la traslación a mapas de los datos obtenidos, que pueden ustedes observar en la presentación, que nos han servido como herramientas de consulta y visualización, a la hora de establecer y definir las medidas y actuaciones contenidas en este Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico en Andalucía.

En líneas generales, y como les indico, una vez estudiadas sobre el terreno las posibilidades del riesgo sísmico y las características del mismo, el plan se ha elaborado con una serie de elementos destacados: la definición de una estructura organizativa y funcional, que será la que intervenga en una emergencia causada por movimientos sísmicos en Andalucía; en segundo lugar, la previsión de los mecanismos y procedimientos para una posible coordinación con el plan estatal de protección civil; en tercer lugar, la delimitación de áreas, según las necesidades de intervención y la localización de recursos e infraestructuras utilizables en las actuaciones de emergencia, y, en cuarto lugar, el desarrollo de programas y procedimientos de formación e información, así como una catalogación de los medios y recursos específicos disponibles para cualquier actuación. Para la puesta en marcha de todo ello es importante señalar que este plan consta, para su ejecución, de dos ámbitos de actuación, el provincial y el regional, lo que dependerá de la extensión y de la magnitud de la situación de riesgo a la que nos enfrentemos.

Señorías, la seguridad integral de los ciudadanos es, como saben, objetivo de la legislatura, y esa seguridad integral se prevé en todos los planes específicos que, como el que hoy nos ocupa, ha aprobado este Gobierno. Por ello, una vez registrado el riesgo sísmico y, por lo tanto, una vez quede activado el plan, se constituye un centro único, de coordinación de todos los operativos, y el sistema de emergencias 112 de Andalucía se convertirá en el nexo coordinador de los recursos que deben intervenir. Además, se establecerá —se establecería en el caso de que se produjera— un puesto de mando avanzado desde donde se dirigirán

y coordinarían las intervenciones directas, ubicado en las proximidades de la zona de actuación. Este puesto de mando avanzado dirigirá y coordinará estas intervenciones directas de los grupos operativos en las zonas afectadas.

Señorías, es fundamental que las intervenciones directas en estas zonas sean efectivas, y que se establezcan tanto desde el mejor conocimiento posible como desde la actuación a realizar. De esta manera, el plan cuenta en su estructura con el asesoramiento de expertos y con la coordinación de las actuaciones a través de dos órganos de apoyo: uno, el Comité de Seguimiento Sísmico, y, otro, el Grupo Técnico de Edificación e Infraestructuras.

El Comité de Seguimiento está compuesto por expertos del Instituto Andaluz de Geofísica, el Geográfico Nacional, del Geológico y Minero, así como de los bomberos. Es el encargado de elaborar un informe con recomendaciones dirigidas a la población, además de asesorar a los responsables del operativo cuando este se activa.

En cuanto al Grupo Técnico de Edificación e Infraestructuras, responde a la hora de establecer las medidas necesarias para eliminar o reducir los daños de los edificios e identificar los que en ellos mismos puedan producirse en los servicios básicos o en edificaciones privadas. Está compuesto por miembros de las entidades locales, colegios de arquitectos, aparejadores e ingenieros, así como por expertos también del Instituto Andaluz de Geofísica. La intervención en las situaciones de emergencia se realizará a través de los grupos operativos, que organizarán al personal de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento, equipos de emergencia sanitaria, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y efectivos de empresas públicas. Este plan se activa una vez que se produce un seísmo y se procederá a seguir los procedimientos de aviso y notificación.

La información sobre los terremotos la produce, esa información, procede de la Red Sísmica Nacional, dependiente del Centro Nacional de Información Sísmica, y, complementariamente, de la Red Sísmica Andaluza, que depende, como ustedes conocen, del Instituto Andaluz de Geofísica de la Universidad de Granada. El sistema de emergencias 112 de Andalucía, dependiente de la Consejería de Gobernación, estará informado en todo momento de aquellos seísmos de magnitud igual o superior a tres, o inferiores de los que haya constancia que hayan sido percibidos por la población. Junto a la hora y las coordenadas del movimiento, se facilitará la estimación de su intensidad, del área que ha abarcado y las intensidades con las que ha podido afectar a municipios de esta zona, en función de lo cual se activará este plan.

Según la catalogación, hay diversos niveles: nivel 0 o de preemergencia, que corresponde a seísmos sentidos ampliamente por la población, aunque sin

ocasionar víctimas ni daños materiales de consideración, en los que se informa a la población; el nivel 1 es la primera fase en la que se declara la emergencia —se producen daños materiales o víctimas y se afronta con medios locales—; el nivel 2 corresponde a daños de gravedad con una extensión amplia, con un número de víctimas que supere la capacidad de atención de los medios locales, y supone la activación del plan de emergencia en su nivel provincial; la fase regional se activará cuando la emergencia afecte de forma significativa a más de una provincia, o porque su grado..., o porque, aun afectando a una sola provincia, se considere necesario por su gravedad o repercusión social, y en cuanto al nivel 3, que es el más grave, corresponde a nivel nacional de intervención, que se aplica cuando la situación lo requiera o cuando un seísmo afecte a varias comunidades autónomas —la situación de gravedad extrema—. Por tanto, entra el interés nacional y corresponde ser declarado este nivel por el Ministerio del Interior.

Para terminar mi intervención, señoras y señores diputados, les reitero que este plan de emergencias se enmarca en el conjunto de instrumentos de la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía, que define cómo hacer frente a una situación de riesgo en la Comunidad Autónoma, y que, con la aprobación del mismo, se ha concluido con éxito la obligación que nos marca esta ley respecto a los planes especiales de emergencias.

No quiero terminar esta intervención sin agradecer a todas y cada una de las personas que han trabajado en la elaboración de este plan, muy especialmente a los funcionarios de la Dirección General de Política Interior, que creo que hacen unos trabajos... El servicio de emergencias es ejemplar. Creo que, en los planes de emergencia —no lo digo por este plan, ni en este último tiempo que estoy yo—, creo que son unos profesionales que tienen una capacidad demostrada, y se valora cuando ya tenemos todos los planes especiales en Andalucía terminados y concluidos. Por eso quiero destacar ese trabajo, muy especialmente, que ha desarrollado todo el equipo de la Dirección General de Política Interior, especialmente el trabajo que desarrolla el servicio y lo que es la Subdirección de Emergencias, que es muy destacado y singular, no solo —insisto— en Andalucía sino en otras comunidades autónomas, el trabajo que se está desarrollando. Y también a los investigadores del Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos, ubicado en la Universidad de Granada, que ha hecho también un gran trabajo de apoyo. Quiero destacar ese trabajo porque, sin lugar a dudas, por muchas prioridades políticas que haya, si no hay un gran trabajo —porque son muy complejos los trabajos, estos planes de emergencias específicos—, no hubiera sido posible haber culminado ya todo este proceso.

Y termino.

Señorías, el Gobierno de Andalucía quiere y cumple con su tarea, sobre todo a la hora de coordinar y de tener las actuaciones ante las emergencias. Es muy importante, ante una emergencia, tener previsto cuál es la actuación. Después nos podrán venir determinadas consecuencias, pero, si tenemos —y lo hemos vivido con desastres que esperemos que no lleguen nunca a nuestra Comunidad Autónoma—, si hay una buena coordinación, un buen trabajo previo y unos buenos planes de emergencia con los que actuar, yo creo que estaremos mejor preparados, y eso es lo que pretende este Gobierno con la culminación de estos planes especiales, que hemos aprobado, de actuación.

Muchas gracias.

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Aguilera.

A continuación, vamos a dar la oportunidad de intervenir para fijar su posición a los grupos parlamentarios. No estando presente en la sala ningún representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, le damos la palabra a la representante y portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña María del Carmen Crespo Díaz.

Señora Crespo, tiene su señoría la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Consejera, muchas gracias por su presentación; que nos consta que esta mañana también ha hecho un esfuerzo por presentarlo en la provincia, una de las más afectadas, en Granada, el Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico en Andalucía, porque yo creo que son muy importantes las políticas de seguridad pública, que además lleva esta Comisión. Y este era uno de los planes más esperados también en esta Comisión, y su presentación, teniendo en cuenta que se deben analizar en él los efectivos con los que se cuenta y los medios necesarios para su coordinación permanente.

Como sabe, entre los cuerpos que pueden intervenir en el Plan de Emergencias y también entre las Administraciones.

Andalucía, como es una comunidad autónoma que, hoy por hoy, comprende más municipios con peligrosidad sísmica, pues..., realmente es muy importante de lo que estamos hablando en este momento. Concretamente —como sabemos todos—, aquí hay 414 municipios que tienen previsible seísmos de intensidad igual o superior a 7, según los estudios de peligrosidad sísmica de España para un periodo de 500 años. Y, bueno, yo vengo de una provincia que está afectada

prácticamente al completo —102 municipios en Almería, 12 en Cádiz, 10 en Córdoba, 147 en Granada, 43 en Huelva, 14 en Jaén, 70 en Málaga y 16 en Sevilla—. Por tanto, y ante la alta vulnerabilidad de Andalucía ante el riesgo sísmico, los esfuerzos que se planteen por parte del Gobierno de Andalucía siempre son pocos para poder tratar de evitar la situación que pueda ocurrir en nuestra Comunidad.

Solo hay que mirar al pasado y recordar momentos tristes para todos los andaluces, donde, de 12 sismos que se han producido en España en la antigüedad, seis de ellos se han producido en Andalucía. Recordemos, por ejemplo, en 1504 —aunque estamos hablando de hace ya mucho tiempo—, cuestiones como en Carmona —aquí mismo, en Sevilla—; en Vera, en Almería; en Málaga; en Dalías, también en Almería, donde murieron muchas personas, desgraciadamente; o en Arenas del Rey, en Granada.

Y, bueno, en la actualidad, como saben —y tenemos reflejado el periodo actual—, nos encontramos con algunos seísmos importantes que vienen de Orce; de Galera; tenemos en Berja, en Almería; en la costa de Balerna, que estamos hablando de 5, de 4,9; o en esta zona, precisamente, que ha sido la última, pues, más movida en este sentido, con alguna réplica, en la provincia de Granada y de Almería, que son prácticamente continuas, ¿no?

En realidad, yo creo que ahora mismo estamos mucho más preparados que hace unos años con respecto a actuar ante un riesgo de estas características. Y el Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico en Andalucía era importante terminarlo, desde el punto de vista de la coordinación, y para hacer también pues, desde ese sentido, que la Administración coordine todos los efectivos que se pongan en marcha en cualquier seísmo importante que ocurra en nuestra Comunidad.

Desgraciadamente, tenemos que lamentar —y usted lo sabe, señora Consejera— que, a día de hoy, tan solo se cuenta con planes de emergencia en 106 municipios de Andalucía, ¿no? Y es realmente muy escaso el porcentaje, teniendo en cuenta que tenemos 770 municipios —es verdad que, muchos de ellos, muy pequeños—, pero realmente este Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico de Andalucía tiene que hacer un importante esfuerzo, sobre todo, para ayudar a los municipios que tienen menos recursos económicos a elaborar sus planes de emergencia, teniendo en cuenta que las provincias más afectadas —como pueden ser Granada y Almería— tienen unos municipios muy pequeñitos, que tienen que hacer frente a esto y no tienen los planes de emergencia puestos en marcha. Y yo creo que este plan puede incidir en la preparación de esos planes para el futuro.

Además, señora Consejera, decirle que nosotros esperamos el plan y, además, mi compañero, portavoz en esta Comisión, a la anterior Consejera se lo comentó en varias ocasiones, teniendo en cuenta que, desde

el año 2002, en que se firmó el protocolo general de colaboración con la Universidad de Granada para el desarrollo del Instituto, que usted ha nombrado hace un momento, de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos, desde ese momento, se esperaba un plan de estas características de coordinación. Y el señor Martínez Vidal, en esta Comisión anterior, en el año 2006, dijo textualmente que, para el año 2007, estaría, y vería la luz este plan. Realmente, lo estábamos esperando desde este momento. Se retrasa de las fechas previstas; pero, en fin, bienvenido sea al Consejo de Gobierno el 13 de enero de..., perdón, este año 2009.

Y decirle que, además, lo que sí nos sorprende es que nos traiga el Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico en Andalucía, cuando nos hemos quejado en esta Comisión —y usted lo sabe, tuvimos la oportunidad de decirlo en el Pleno. Aquí no, pero en el Pleno sí— sobre la cuestión del presupuesto referente a todo este tipo de políticas. Sabe usted que partidas como la 22.B, de Seguridad y Protección Civil, en este año, con respecto del año 2008 a 2009, ha bajado de 83,6 millones de euros a 55,9 millones de euros; es decir, una bajada del 19,3%, más de 27,5 millones de euros, y esto es muy importante con respecto a este plan.

Y otra cuestión que no casa con este plan es la bajada del presupuesto de los parques de bomberos a corporaciones locales en Andalucía; o sea, que las transferencias de capital pasan de 9,6 millones de euros, en este presupuesto de 2009, a 7,4, bajando un 23,20%. Por tanto, una de las preguntas lógicas, por la exposición que le estoy haciendo, señora Consejera, es cómo piensan hacer frente a un Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico en Andalucía, tan importante, tan relevante para la situación sísmica de nuestra Comunidad. Y que..., bueno, que tienen menos recursos que en años anteriores, cuando presenta un plan tan importante y, por tanto, nos extrañó, en este caso, la bajada presupuestaria que ha habido para el año 2009.

Decir que un plan está muy bien y, además —como usted bien ha dicho—, felicitar a los técnicos que se han encargado de él, que, por supuesto, lo hemos visto perfecto, que tendrá, pues, elementos interesantes. Pero que nosotros consideramos, desde el Grupo Popular, que los planes sin financiación llevan a pocos sitios y que realmente se pueden especificar muy poco, sobre todo, teniendo en cuenta que tiene que desarrollarse y ayudar a los municipios a desarrollar esos planes de emergencia.

Decirle que son pocos los recursos con los que cuenta la Comunidad, teniendo en cuenta lo importante que es el tema. Y decirle que su grupo, en este caso, votó en contra de las enmiendas que este grupo presentó, precisamente, teniendo en cuenta que se iba a presentar el Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico en Andalucía y votó en contra el

Grupo Socialista a las enmiendas que presentó este grupo, en lo referente, específicamente, a estos dos puntos: «seguridad y protección civil» y «parques de bomberos a corporaciones locales en Andalucía», que fueron dos de las enmiendas más importantes que el Grupo Popular presentó y que fueron rechazadas por el Grupo Socialista.

Decirle que hemos debatido mucho sobre cuestiones de emergencias en esta Comisión y que es verdad que hay otras cuestiones con las que se tiene que coordinar este plan. Podríamos hablar de la Ley de Coordinación de las Policías Locales en Andalucía que, aunque no tenga que ver específicamente, tiene mucho que ver en la coordinación y que está desde el año 2001. Y sabe usted que el colectivo le ha pedido la renovación, en este caso, de la Ley. Y, por supuesto, aumentar los parques de bomberos en nuestra Comunidad y los planes municipales de Protección Civil, aumentando los recursos económicos hacia los ayuntamientos, para poder desarrollar esas plantillas de protección civil que, en muchos casos, casi al unísono lo llevan a cabo los propios ayuntamientos.

Decir, señora Consejera, que nosotros, desde luego, estamos de acuerdo con este plan, que se incluye dentro de la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía, 2/2002, de 11 de noviembre, pero que nos gustaría haber contado también con los recursos económicos suficientes para poder desarrollarlo en el futuro, porque realmente creemos que los planes son muy importantes, pero la financiación para llevarlos a cabo es aún más importante.

Y decir que, bueno, no conocemos en este momento cómo ha sido la coordinación para la elaboración del plan —me imagino que exhaustiva— con todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que hay en nuestra Comunidad. Pero que sí, hoy por hoy, por lo que hemos hablado con ellos..., sí les gustaría pormenorizar este plan en cada uno de los sitios, para homogeneizar las situaciones que existen en Andalucía y poder hacer un protocolo común para actuar de forma concreta.

Es decir, que, bueno, le agradecemos su información, la presentación de este plan, pero consideramos, en definitiva, que para poder desarrollarlo, los recursos económicos son básicos en nuestra Comunidad, y adolece el presupuesto de la Junta, en ese sentido, de todo ello.

Nada más y muchas gracias.

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Crespo.

Corresponde turno al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Paniagua Díaz.

Tiene la palabra, señor Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero que sean mis primeras palabras de agradecimiento a la Consejera de Gobernación, por la exposición que ha realizado del Plan de Emergencias ante Riesgos Sísmicos en Andalucía y, al mismo tiempo, expresarle la valoración positiva que el Grupo Parlamentario Socialista, en nombre del cual les hablo, expresa sobre el mismo; situación esta sobre la que tendré la oportunidad de expresarme a lo largo de mi intervención en diferentes momentos.

Pero, en primer lugar, quisiera también hacer algunas consideraciones de tipo genérico, que pueden consistir, fundamentalmente, en resaltar que los terremotos son fenómenos naturales con capacidad para producir consecuencias catastróficas sobre importantes áreas del territorio, pudiendo dar lugar a cuantiosos daños en edificaciones, infraestructuras y otros bienes materiales, interrumpir gravemente el funcionamiento de servicios esenciales y ocasionar numerosas víctimas entre la población afectada.

Nuestro país, afectado por las placas tectónicas africana y la euroasiática —convergentes entre sí ambas—, ocupa un área de actividad sísmica de relativa importancia. En el pasado, determinadas zonas del mismo se han visto afectadas por terremotos de considerable intensidad. El desplazamiento que hacia el norte, anualmente, experimenta la placa africana conlleva choques con la euroasiática y genera movimientos sísmicos que, con diversa intensidad, se producen en España y que se concentran prioritariamente en el sureste peninsular.

El conocimiento de la realidad del terreno en el que vivimos obliga a intensificar los estudios geotécnicos que deben determinar el modelo constructivo que se debe aplicar, constituyendo esta acción una primera medida preventiva, pero, al mismo tiempo, se ha de prever la organización de los recursos materiales y humanos que podrían ser requeridos para la asistencia y protección a la población, en caso de que ocurriese una catástrofe sísmica.

Andalucía se encuentra situada en zona de riesgo sísmico, por ello, señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista valora positivamente la aprobación del Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico en Andalucía, aprobado el pasado día 13 de enero por el Gobierno andaluz, pues ello genera confianza en la ciudadanía, y hoy se nos presenta en esta Comisión para someterlo a debate.

Son muchas las decisiones adoptadas por el Gobierno andaluz en materia de prevención de riesgos para los ciudadanos andaluces y el territorio andaluz, como ha quedado expresado en la intervención de la Consejera, pero, por la importancia de ellos, me voy a referir a algunos de los mismos:

En primer lugar, haré referencia al Plan Territorial de Emergencias, aprobado en el año 1999, que tiene

como objetivo impulsar el esfuerzo conjunto de las Administraciones públicas, entidades privadas y ciudadanos, para alcanzar una sociedad más segura, avanzando en la protección de la población, los bienes y el medio ambiente.

En segundo lugar, la Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía, aprobada en el año 2002, que establece un sistema integrado de respuestas ante situaciones de emergencia, que, sin ser declaradas de interés nacional, determinan la necesidad de adoptar medidas especiales de coordinación, supongan un trastorno social y requieran una actuación de carácter multisectorial. Es la ley andaluza marco sobre la que se cuelgan cada uno de los planes específicos y, consecuentemente con ello, señorías, una ley de gran calado político.

Y ya, refiriéndome a esta legislatura recién iniciada, quisiera referirme a que se han adoptado tres ediciones de gran calado, tres acuerdos del Consejo de Gobierno de gran trascendencia:

El primero de ellos fue la elaboración del Plan de Emergencias ante el Riesgo de Contaminación del Litoral, cuya necesidad se justifica desde diferentes parámetros; por ejemplo, por la existencia de la amplitud del litoral andaluz —alrededor de mil cien kilómetros—, con una importante actividad económica, por la existencia de grandes zonas de alto valor ecológico, importantes puertos marítimos y establecimientos industriales, importante vía de paso del Estrecho de Gibraltar, que comportan la existencia de riesgo de vertidos que afecten al litoral, que hemos tenido la oportunidad de debatirlo también en esta Comisión de Coordinación.

En segundo lugar, la red de alerta en materia de consumo, que también era aprobado el pasado día 13 de enero, que, mediante intercambio de información vía telemática, permitirá incrementar las garantías de seguridad de la población en relación con los riesgos por el consumo.

Y, en tercer lugar, el Plan de Emergencias, que debatimos en estos momentos, ante Riesgos Sísmicos de Andalucía, en el que se establecen, como la Consejera ha expresado en su intervención, los procedimientos de actuación y coordinación con otras Administraciones, para afrontar las situaciones que se planteen, constituyendo este el último plan de protección integral que estaba pendiente de aprobación.

Señora Consejera, en su intervención ha realizado un estudio detallado del Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico en Andalucía, destacando de una manera especial la importancia del puesto de mando avanzado, el Comité de Seguimiento Sísmico, el Grupo Técnico de Edificación de Infraestructuras y los grupos operativos, definiendo en cada caso las acciones y la composición de cada uno de ellos, y, al mismo tiempo también, las implantaciones de ámbito provincial-regional, según que afecte a una o a varias provincias.

Ha resaltado también cómo, tras la recepción de la información a través de la Red Sísmica Nacional, se procede a la activación del plan, señalándonos los procedimientos de aviso y notificación a los ciudadanos y a los distintos órganos que contempla el plan.

Finalmente, ha señalado también que, según la intensidad del seísmo, existen cuatro niveles catalogados, y cada uno de ellos presenta una tipología de daños, así como las actuaciones que se deben acometer y la participación de los grupos sectoriales constituidos.

El plan que debatimos, señorías, señora Consejera, ha sido homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil; se ha elaborado, al mismo tiempo, con la participación de los sectores implicados, y ha participado la sociedad civil, a través de los colegios de ingenieros, arquitectos, arquitectos-técnicos, entre otros, además de aquellos otros sectores e instituciones que son preceptivos por la directiva marco estatal.

De su intervención, señora Consejera, y de la lectura del mismo concluimos que se establecen los procedimientos de prevención, actuación y coordinación necesarios, ante los riesgos sísmicos, y, al mismo tiempo, entre sus funciones se encuentran, por ejemplo, las estructuras organizativas y funcionales para la intervención en emergencias por causa de terremoto.

En segundo lugar, se prevén los mecanismos y procedimientos de coordinación con el Plan Estatal de Protección Civil ante Riesgos Sísmicos.

En tercer lugar, el que se establece en los sistemas de articulación con las organizaciones de las Administraciones locales.

En cuarto lugar, que se especifica el procedimiento de información para la población.

Y, quinto, se determinan las acciones e infraestructuras utilizables, en apoyo de las actuaciones de emergencia ante los posibles terremotos, por citar solo algunas de las funciones que aparecen contemplados en el plan.

Y quisiera al mismo tiempo hacer dos consideraciones para ir terminando, señorías.

Es evidente que, cuando llega una debate presupuestario, sin lugar a dudas hay enmiendas de las diferentes fuerzas políticas, en unos casos a través de eliminar programas o proyectos de una determinada sesión, y al mismo tiempo pasarlas a otras. Es un mecanismo, señorías, que sabemos que no tiene cabida de acuerdo con el Reglamento de la Cámara. De ahí que, evidentemente, cualquier iniciativa tendente a modificar presupuestos en Andalucía, procedente de secciones diferentes —en este caso, de la 12—, no pueden tener bajo ningún concepto la aprobación correspondiente.

En segundo lugar, también sobre esta materia, es evidente, al mismo tiempo, el esfuerzo que en materia de distribución de recursos económicos se realiza por cada departamento, de tal forma que se pretende, en todo caso, conseguir el equilibrio adecuado entre todos y cada uno de los programas contemplados, para que

de esta manera ninguno de ellos pueda quedar con dificultades. En todo caso, señorías, la facilidad para llevar a cabo las modificaciones correspondientes siempre está al alcance de la mano, a través de las modificaciones que, desde cada uno de los departamentos, se pueden al respecto plantear.

Por todo ello, yo quisiera trasladar la idea de que estoy seguro que, a través del Gobierno andaluz, ante una situación de emergencia, siempre se dotará de aquel presupuesto correspondiente para afrontar, en condiciones de seguridad de la ciudadanía, cualquier elemento que se pueda producir. Por ello, y con esto finalizo, quisiera resaltar el importante esfuerzo realizado por la Consejería de Gobernación en materia de prevención de riesgos, pues, cuando apenas han transcurrido nueve meses de la presente legislatura, se han visto aprobados los planes que quedaban pendientes, para que, de esta forma, Andalucía estuviese, también en esta materia, a la cabeza de las otras comunidades autónomas.

Por todo ello, señora Consejera, quiero reiterarle lo que le decía, prácticamente, al iniciar mi intervención: la valoración positiva y el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista expresa al Plan de Emergencias ante Riesgos Sísmicos en Andalucía, recientemente aprobado, y que usted presenta en esta Comisión. Y también le quiero trasladar la felicitación, que quiero hacer extensiva, y se lo pido a usted, al resto del equipo que, bajo su dirección política, ha estado trabajando en la elaboración del presente plan.

Nada más, y muchas gracias.

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Paniagua Díaz.

Para cerrar el debate, una vez posicionados los grupos presentes en esta sesión, tiene la palabra la señora Consejera de Gobernación, a la cual le doy la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, Presidente.

Agradecer a los dos portavoces su intervención. Hacer algunas aclaraciones o algunas cuestiones que sí me gustaría destacar.

Efectivamente, como ha dicho la señora Crespo, estamos en una Comunidad Autónoma con una altísima vulnerabilidad. Le voy a dar algunos datos: en el último año, en 2008, se han producido en Andalucía un total de 20 terremotos, que han sido sentidos por la población, según los datos del Instituto Andaluz de Geofísica. De estos, 11 se sintieron en la provincia de

Almería; tres, en la de Granada; uno, en la de Cádiz y en la de Sevilla. Es decir, son datos relevantes. Afortunadamente, son seísmos que no han ocasionado daños, ni lo peor, que son víctimas, pero que hay una vulnerabilidad importante, pues, de ellos, de los 20 sentidos por la población, según los datos que nos ha dado el instituto, 11 son de la provincia de Almería; o sea, que hay una evidente y clara vulnerabilidad, como pasa con la provincia de Granada, especialmente.

Por tanto, era prioritario culminar este plan dentro de los planes especiales, todos los planes. Es decir, yo no soy especialista ni técnica en este plan, evidentemente, pero sí he visto la complejidad que requiere, y del Instituto Andaluz de Geofísica, con los técnicos de emergencias de la Consejería, que yo creo que tienen una magnífica especialización y han conseguido esto.

Es verdad que ha habido algún retraso sobre las previsiones, pero está aprobado desde el 13 de enero, y yo creo que el objetivo está conseguido, y es un magnífico plan donde están analizadas todas las situaciones.

Somos la cuarta comunidad autónoma en tenerlo, y yo creo que eso nos sitúa, por lo menos, en saber cuál es nuestra vulnerabilidad y cuáles son los procedimientos de actuación, que es lo fundamental en las emergencias, lo fundamental. También la actuación, después de producido, en el caso de que hubiese, evidentemente, daños, o si, por supuesto, se dieran víctimas. Por lo tanto, los datos nos hacen que nos ocupemos y que nos preocupemos.

Efectivamente, usted ha dado un dato, que yo también lo di en la rueda de prensa del Consejo de Gobierno y que está en la página web: hay 106 municipios que tienen los planes de emergencia municipales, solo 106. Pero hay que añadir, a esos solo 106, que no es lo mismo los municipios mayores, con una vulnerabilidad u otra, a los municipios más pequeños. Evidentemente, no tienen la misma..., depende de las competencias municipales, por lo tanto, de la determinación del ayuntamiento... pero sí que creemos que es muy importante, ahora, una vez que ya está aprobado este plan de emergencias de Andalucía ante riesgos sísmicos, el reforzar, y, sobre todo, donde hay zonas de mayor vulnerabilidad, el que se incluya... Y el que no lo tenga, que, evidentemente, tenga su plan de emergencias municipal homologado, como es el caso que tiene su municipio, como el caso del municipio de Adra, que lo tiene homologado, y además de tiempo. Eso está bien, eso muy está bien, con esa vulnerabilidad. Pero, por ejemplo, en la provincia de Almería nos faltan muchos municipios, y en eso sí que vamos a activar, debe ser una prioridad política de los alcaldes, el hacer su plan de emergencias municipal, porque es, diría yo, es un poco irresponsable.

Tengo que añadirle también —para que no haya equívocos— que tanto las leyes estatales, las leyes del Estado, como las de la Comunidad Autónoma no

marcan unos plazos; no le dice... Es competencia de los ayuntamientos, pero no dicen: «Tales plazos tienes para realizarlo». Debe estar realizado, deben tener un plan de emergencias municipal todos los municipios, y, sobre todo, es obligatorio a partir de los de más de 20.000, están más obligados por la Ley de Bases de Régimen Local.

Nosotros vamos a reforzar ello, y para eso, además, hemos ofrecido los técnicos —y ahí están— de la Dirección General de Política Interior de la Consejería, que tienen una especialización muy, muy importante, pues para ayudar, sobre todo, a lo que necesiten para la realización, porque no es fácil, a lo mejor, para la inmensa mayoría de los municipios, llevar a cabo este plan de emergencias municipal.

Yo ya digo: hay 106, pero abarcan a un horizonte poblacional de más de cinco millones de personas. O sea, que luego... O sea, que muchos municipios grandes sí tienen. Por lo tanto, el horizonte poblacional que está cubierto es amplio.

Pero yo —que tengo oportunidad de decirlo aquí, como ya lo dije en la rueda de prensa— creo que los alcaldes y las alcaldesas deben hacer de este tema una prioridad política, de tener su plan de emergencias municipal, y para ello los vamos a apoyar, porque no van a tener seguramente, en muchos casos, técnicos especializados que puedan llevar a cabo estos planes de emergencias como requieren.

Por tanto, ya digo, esa es la situación que tenemos, pero el horizonte de habitantes en Andalucía es de algo más de cinco millones de personas, las que están cubiertas con los planes de emergencias municipales, aunque solo son 106 municipios. Pero resaltarle que es competencia municipal, que es un detalle bastante importante.

Usted se ha referido también —y quiero mencionarlo para que no haya dudas—... Es decir, bueno, lo ha relacionado con la bajada de los presupuestos.

Mire, yo le puedo asegurar que, en cuanto a la dotación de parques de bomberos, nosotros asumimos un plan director con las diputaciones provinciales de Andalucía que estamos cumpliendo y vamos a cumplir, que estamos cumpliendo y vamos a cumplir, en el que el Gobierno de Andalucía, sin tener competencias —digo, para hablarlo todo—, sin tener competencias en lo que son bomberos, pone el ciento por ciento de las infraestructuras de los parques de bomberos y del equipamiento, y la diputación o las mancomunidades —digo la diputación de turno—, de acuerdo con los municipios, o las mancomunidades, resuelven el personal, de un tipo de consorcio provincial, a través de una mancomunidad, de una fórmula o de otra. Es decir, y hay distintos modelos, hay distintos modelos en la provincia. Hay unas provincias que tienen un consorcio provincial, hay otras que se están gestionando a través de mancomunidades. Pero la Consejería de Gobernación asumió un plan director de bomberos en el que

se acometieron una serie de compromisos para poner parques de bomberos en toda Andalucía —parques de bomberos—, sin tener competencia. Y yo no lo voy a llamar «competencia impropia», porque no me gusta: ni para un lado ni para otro. Y esa dotación está ahí, y nosotros estamos cumpliendo con las ocho diputaciones el plan director de bomberos de todas y cada una de las diputaciones, asumiendo el coste total del parque, o del equipamiento en su caso, según la propuesta que nos haga la diputación provincial; que, ya digo, en algunos casos es construcción de parques nuevos porque sea necesario; en otro lado son los equipamientos o en otro lado son reformas. Es decir, cada uno, lo que se realice, o cada uno según la situación en que estén las infraestructuras de parques de bomberos según las provincias. Y eso lo estamos asumiendo.

Por lo tanto, nada que temer en cuanto a la dotación presupuestaria en el caso —como usted se ha referido— de los bomberos, pero también en el tema de la financiación de las emergencias.

Mire, ya me gustaría que pudiésemos hacer, tener una dotación fija en las emergencias y ya está. Sería fácil. Pero es que eso es imposible, es imposible.

Mire usted, hace dos semanas, diez días, con el tornado de Málaga, pues ha ocurrido una emergencia, que se... Pero, bueno, de esas hay, desgraciadamente, están sucediendo más de lo que nos gustaría en ciudades y pueblos, y hemos tenido que hacer una previsión de fondos de 600.000 euros, que era la demanda inicial que nos hacía el Ayuntamiento de Málaga, para arreglar y solucionar ese problema que se daba allí con determinadas viviendas en una barriada de la ciudad de Málaga, además de, en algunos casos, con las inundaciones, como hemos tenido en Cádiz o en Córdoba, que han hecho gran daño, y también en algunos municipios de Jaén, de Granada... Es decir, hemos tenido un otoño con grandes inundaciones, en las que hemos tenido que hacer previsiones importantes e ir incrementando, con acuerdos de Consejo de Gobierno, dotaciones para abordar la situación de emergencia, tanto el caso de para atender, en el caso de Gobernación, que cubriamos los costes extraordinarios para los ayuntamientos, como en el caso de que tuviese que atender de otra consejería. Porque la dotación de emergencias no la hace solo Gobernación. En el caso de Málaga, por ejemplo, es a través de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, la que hace la previsión, aunque lo articulemos nosotros, como son las emergencias.

Por eso digo que, en el caso de las emergencias, no hay un dinero asignado, y no se puede mirar solo el presupuesto previsto inicialmente en la Consejería de Gobernación, porque no es verdad y no está en la realidad. Es decir, ahí podemos evaluar lo que nos han costado las emergencias al finalizar el año, y podemos valorar en dónde hemos entrado. Y no hay un solo municipio, no hay un solo municipio en

Andalucía que haya tenido situación de emergencia que no hayamos atendido, complementariamente con el Estado, en algunos casos —porque tiene también su normativa estatal—, o hayamos atendido en primer lugar nosotros, para ayudar al ayuntamiento que tenía que atender esas emergencias.

Por tanto, no le puedo admitir el que diga que no hay previsión, que no ha habido financiación, con lo cual muchos planes... No es verdad.

Es decir, yo creo que las emergencias... A un lado están los planes, que son la previsión, la coordinación y la actuación que debemos tener ante situaciones de emergencia, que yo creo que con este plan culminamos esos procesos y cumplimos el mandato de la Ley de Emergencias de Andalucía, y otra es la actuación rápida y eficaz que hace el Gobierno de Andalucía ante una situación de emergencia con presupuesto, y eso también lo hemos cumplido, y eso también lo hemos cumplido.

Yo, señor Paniagua, usted ha resaltado algunas cuestiones de este plan, de este plan también. Yo quiero decirle... Se ha referido a la gran complejidad que también ha tenido. Y yo, uniéndome y agradeciéndole su intervención, quiero terminar también volviendo a felicitar —y veo al Subdirector y al Director de Política Interior—, porque —ya digo— la complejidad y el trabajo que ahora hay que hacer —también de todo el desarrollo de estos planes con los municipios— van a significar —esto no se acaba aquí—, van a significar un amplio trabajo para todo el desarrollo de esta Ley de Emergencias.

Y esperemos —desde luego, por lo menos todo está previsto, todo está previsto—, esperemos que no sucedan grandes hechos que nos hagan comprobar *in situ* cómo tenemos los planes de emergencia, pero, por lo menos, la previsión y el cumplimiento de las leyes los hemos hecho desde el Gobierno de Andalucía.

Muchas gracias.

8-08/POC-000655. Pregunta oral relativa a las medidas adoptadas tras las riadas en Torreblascopedro, Jaén

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos, a continuación, al punto siguiente del orden del día: Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a medidas adoptadas tras las riadas en Torreblascopedro, Jaén.

La señora proponente del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía es la señora Ángeles Isac García.

Señora Isac, para formular la pregunta, tiene usted la palabra.

La señora ISAC GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el municipio de Torreblascopedro —un municipio muy pequeño de la provincia de Jaén— junto con su pedanía, Campillos del Río, tiene menos de 3.000 habitantes y, desgraciadamente, lamentablemente, a últimos de septiembre del año 2008 pasó a ocupar las primeras páginas, los titulares más importantes de periódicos de tirada nacional, como consecuencia de una doble riada, que se produjo con solo 24 horas de intervalo entre una y otra, de una virulencia importante, con más de 60 litros por metro cuadrado, y que trajo como consecuencia la devastación de un barrio que está en los alrededores del propio pueblo, que está encima de una loma, y que llevó implícita la destrucción de más de 30 casas, que hubo que rehabilitar, y, en consecuencia, la desolación y la tristeza de todo el barrio. Es decir, que el barrio actualmente se llama de La Inmaculada, pero que en sus orígenes —habría que investigar por qué se construyó ese barrio allí y en qué circunstancias— ese paraje era siempre conocido como Los Charcones, y, con anterioridad, como Las Fuentes.

Quiere decir que los mayores, nuestros ancestros, nuestros antepasados seguramente eran mucho más ingeniosos que nosotros para buscar los nombres y determinar aquellas cosas que la naturaleza cuando se rebela puede ocasionar a las personas.

En consecuencia, le pregunto: ¿Desde aquellos fatídicos días de últimos de septiembre de 2008 en los que el Ayuntamiento de Torreblascopedro reivindicaba medidas urgentes y específicas para intentar minimizar o erradicar las inundaciones que se producían con carácter eventual como consecuencia de las lluvias torrenciales, qué se ha hecho desde la Consejería de Gobernación o, en cualquier caso, desde la Junta de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Isac.
Señora Consejera.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Sí, señor Presidente. Señora Isac.

Ahora estamos viendo una prueba de lo que antes hablábamos, ¿no?, de lo que sucede y cómo actuamos ante una situación ya provocada de emergencias.

Yo le voy a explicar lo que hemos hecho, porque, efectivamente, en Torreblascopedro, como en algunos municipios, está sucediendo, sistemáticamente, este tipo de problemas que requieren actuaciones específicas. Yo le voy a explicar lo que allí ya se está haciendo, porque es una situación que se produce, no solo en ese municipio, sino en otros, de forma reiterada.

De esta manera, señora Isac, estamos trabajando en actuaciones para prevenir y evitar que las fuertes lluvias y las riadas, como las del pasado mes de septiembre a las que usted ha hecho mención, vuelvan a ocasionar graves daños en este municipio y, en concreto, en el barrio —como usted se ha referido— de La Inmaculada.

No es la primera vez, sucedió también el año anterior. Por lo tanto, lo que se hizo allí se vio que no era suficiente y, por tanto, se está acometiendo lo que yo ahora le voy a explicar y que, por tanto, va a suponer un gran cambio en Torreblascopedro.

Las obras de emergencia que se están llevando a cabo en el citado municipio están destinadas al acondicionamiento de la red pluvial de Torreblascopedro y cuentan con una inversión, por parte del Gobierno de Andalucía, en torno a 2,9 millones de euros. Se trata de un proyecto de encauzamiento perimetral del municipio para evitar las avenidas de agua hacia el casco urbano —esas avenidas que vienen—, para hacer un cambio en ese encauzamiento perimetral. De esta forma, se dispone de dos canales perimetrales que embocarán en una nueva red de colectores. Es decir, hay que hacer un cambio diferente para cambiar el encauzamiento actual que tiene el municipio, ese encauzamiento que, seguramente, mucho tendrá que ver con lo que usted ha mencionado en su intervención. Por lo tanto, de lo que se trata es de hacer una nueva embocadura en la nueva red de colectores.

Este proyecto que se está ejecutando a través de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente tiene un plazo de ejecución previsto de seis meses, por lo que podría ser una realidad en el mes de mayo de este mismo año. Las obras comenzaron a mediados de noviembre del 2008, en torno a mediados de mayo o a finales de mayo tienen que estar acabadas porque el plazo de ejecución que tiene previsto la Agencia Andaluza del Agua es, por tanto, de seis meses.

Con esta actuación creemos que el Gobierno andaluz cumple con el compromiso porque la determinación importante era hacer un cambio definitivo en ese encauzamiento; no solo ya atender las inundaciones que había, sino resolver ese encauzamiento que hacía que la zona urbana de Torreblascopedro se viera inundada en ya más de una ocasión.

Esa es la actuación —yo creo que muy importante— que va a cambiar de forma definitiva las inundaciones en Torreblascopedro.

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Señora Isac.

La señora ISAC GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

En cualquier caso, señoría, yo ya le adelanto que en seis meses no estarán esas obras terminadas, porque —si usted no lo sabe, yo le pongo en conocimiento— una de las partes, una de las variantes de la obra, está paralizada como consecuencia de que no se ha procedido a la expropiación de los terrenos colindantes con las obras que se están ejecutando.

Créame que vengo informada. Concretamente estuve allí ayer y pude ver de primera mano cómo, por la parte donde hay un campo, está la obra paralizada.

Y yo me pregunto, después de una dotación tan importante —vamos a ver, estamos hablando de cerca de casi 600 millones de pesetas—, una inversión con un carácter tan excepcional, tan importante, cómo se puede cometer —y permítame la expresión— la chapuza, la chapuza de que no se expropien los terrenos con anterioridad a llevar a cabo el propio proyecto. No podemos entenderlo. No podemos entenderlo y más, si cabe, cuando usted ha dicho que ya a partir del 2007, o sea, concretamente, en el momento que se produce la primera inundación, es cuando empiezan a tomarse las medidas. Yo creo entender que entonces fue cuando se encargó a la Agencia Andaluza del Agua el proyecto para intentar erradicar..., o sea, ver la viabilidad de este proyecto que creo que costó también 67.000 euros. Estamos hablando de mucho dinero, no todo es poner dinero, que sí, pero lo más importante es trabajar con rigor, hacer las cosas bien.

Y otra pregunta a la que me gustaría que me contestara, si es posible, esta tarde aquí, es si, dentro de la partida de los 2.900.000 euros que están contemplados en el proyecto global, va incluida, en esta partida, la expropiación de los terrenos colindantes con las obras que se están haciendo. En cualquier caso, soy la transmisora porque he de decir que es mi pueblo natal, es el pueblo donde yo nací. En cualquier caso, gracias en nombre de mis paisanos por el esfuerzo que se está haciendo. Vamos a intentar mejorar entre todos y, por favor, cuando se acometan nuevos proyectos de esta magnitud y de este cariz, que se hagan las cosas bien para ser más operativos tanto en tiempo como en eficacia.

Muchas gracias.

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Isac.
Señora Consejera.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Sí, vamos a ver.

Efectivamente, hay unos problemas que plantea el ayuntamiento. Son unos problemas en cuanto a la disponibilidad en la ejecución que, efectivamente, podía haber..., incluso, podía ser la terminación de las obras más pronto, pero hay algunos problemas con el ayuntamiento. En el conocimiento que yo tengo, parece que están en vías de solucionarse, con lo cual, podemos estar cubriendo los plazos. Espero y deseo, por los ciudadanos de Torreblascopedro, que esto se resuelva, porque, en definitiva, nadie tiene la culpa de alguna situación que se pueda crear entre las Administraciones.

Yo le puedo asegurar que la voluntad de esta Consejería y de la Delegación del Gobierno en Jaén es la de resolver este problema, del primer día. Es decir, de cuando se produjeron las primeras inundaciones, aun sin..., la Delegada del Gobierno estaba allí, aunque el Alcalde no la recibió, ni la quiso atender. No obstante, da igual, allí hay ciudadanos que merecen la atención del Gobierno de Andalucía.

Pensamos..., se pensó que hay un problema, que es evidente, como en otros pueblos, que es la mejora de los encauzamientos. Y allí hay un proyecto importante. Un proyecto importante, que a ese proyecto se destinaron 67.000 euros, como usted ha dicho, y que fue el inicio de la intervención. El proyecto se terminó y al poco tiempo se comenzaron las obras. Una vez comenzaron las obras, surgió el problema con el ayuntamiento y con algunos de los terrenos; una vez... Con todo el tiempo que llevamos, no planteó problemas el ayuntamiento, hasta que no se comenzaron las obras.

Pero, no obstante, yo le puedo asegurar que, aun a pesar de, a pesar de, nosotros vamos a trabajar. Y lo que tiene la Agencia Andaluza del Agua es, y a mí me comunican que está bastante cerrado el acuerdo con el ayuntamiento, que planteó una vez que se iniciaron las obras y no antes, aun así, para cumplir el objetivo y los seis meses previstos. Porque el problema fundamental es resolver esto. Yo espero que esto se resuelva. Hay una parte muy importante, que es la del ayuntamiento. Nosotros vamos a poner toda la voluntad, y en ello está trabajando, le puedo asegurar, la Delegación del Gobierno y la Delegación de Medio Ambiente de Jaén, pero es un problema que se plantea una vez que el proyecto esté redactado e iniciadas las obras. Esas

son las circunstancias que se dan allí, esas son las circunstancias que se están dando allí.

Por lo tanto, prioridad, importantísimo resolver este problema porque, si tenemos una situación y una primavera lluviosa, volvemos a estar en las mismas, volvemos a estar en las mismas en este municipio. Entonces, hay que acometer ese encauzamiento, una vez tomada esa determinación. Por eso quiero decir que esa es nuestra prioridad. Nuestra prioridad y, por eso, la prioridad y el proyecto, que es importante, casi tres millones de euros, casi tres millones de euros. Estamos trabajando para que se cumplan los plazos. No nos lo pone fácil el ayuntamiento, ¿eh?, también se lo puedo decir. También se lo tengo que decir: no lo pone fácil. Vamos a ver si lo podemos resolver y cumplir el tiempo. El tiempo previsto que hay de los seis meses, evidentemente. Si no resolvemos el problema de los terrenos y no nos ponemos de acuerdo con el ayuntamiento, va a ser muy difícil que la Agencia Andaluza del Agua pueda resolverlo en los tiempos previstos.

Muchas gracias.

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Concluidos los puntos del orden del día que requieren la presencia de la señora Consejera y de su equipo, reitero lo dicho al inicio: les agradezco su presencia, al mismo tiempo que suspendemos durante unos minutos esta sesión.

Y les ruego a los señores portavoces de los distintos grupos que se acerquen a la Mesa, en unos minutos, para ver si podemos llegar a un acuerdo para el debate de las dos proposiciones no de ley. Ahora lo comentamos.

[Receso.]

8-08/PNLC-000344 y 8-08/PNLC-000350. Debate agrupado de las proposiciones no de ley relativas a la declaración de Ochavillo del Río, Córdoba, como entidad local autónoma

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, continuamos la Comisión de Gobernación con el debate agrupado de las siguientes iniciativas: dos proposiciones no de ley, una propuesta por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a la declaración de Ochavillo del Río, Córdoba, como entidad local autónoma, y, otra, proposición no de ley

relativa a constitución de entidad local autónoma de Ochavillo del Río, Córdoba. El debate, como saben ustedes, será agrupado. Van a comenzar, para exponer la iniciativa los dos grupos proponentes, primero Izquierda Unida y luego el Partido Popular; a continuación intervendrá la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y cerrarán, como es lógico, la iniciativa los dos proponentes, en el orden siguiente: primero Izquierda Unida y después el Partido Popular.

Para comenzar, por tanto, el debate, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Traemos esta proposición no de ley a debate en esta Comisión después de una serie de acontecimientos que han desembocado en el anuncio, por parte del Gobierno autonómico, de la retirada del recurso que en su momento puso contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en la que se reconocía al municipio de Ochavillo del Río su derecho a constituirse como entidad local autónoma. Después de mucho reflexionar, hemos decidido mantener el debate. Nos parece importante que se debata sobre la situación de Ochavillo del Río en esta Cámara, y, desde que se hizo el orden del día de la Comisión hasta su sustanciamiento en este momento, es cuando se ha retirado el recurso por parte de la Junta de Andalucía.

Ha sido una lucha de nueve años del municipio de Ochavillo, del conjunto de su población, de sus hombres y de sus mujeres, tratando de que se pongan en valor los mecanismos de derecho de la ciudadanía de Ochavillo a participar en la gestión de los asuntos públicos; una lucha que ha tenido su base y su fundamento en un abandono permanente de las distintas administraciones de este núcleo de población, y, en el ánimo, tal y como dice la legislación vigente, de hacer la Administración más eficaz y más cercana al ciudadano, es por lo que este grupo parlamentario, desde el primer momento, ha apoyado al municipio de Ochavillo del Río, a su comisión gestora, que, finalmente, como digo, parece que va a tener, de forma inminente, su reconocimiento como entidad local autónoma. Esto no ha sido nada más que fruto de la lucha, la perseverancia del pueblo de Ochavillo del Río frente al abandono al que me refería.

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía venía a dar la razón a estos ciudadanos, y también venía a criticar, de alguna forma, al Gobierno andaluz por haberse excedido en sus atribuciones reglamentarias en cuanto a la constitución de entidades locales autónomas. Habrá que ver en el futuro esta sentencia, y su cumplimiento, qué reflejo tiene en otras luchas de otros municipios de Andalucía, ya que, en

dicha sentencia, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se refería, efectivamente, a las excesivas atribuciones reglamentarias, por encima de la propia ley que la Junta de Andalucía había desarrollado; algo a lo que, por cierto, estamos bastante acostumbrados. Ese recurso del Gobierno al Tribunal Supremo, además, en su momento también lo calificamos de falta de respeto a las entidades judiciales máximas de nuestra Comunidad Autónoma, surgidas de nuestro Estatuto de Autonomía: tener que presentar un recurso ante los tribunales del conjunto del Estado cuando es reconocido al TSJA como máxima instancia judicial en nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros queremos valorar positivamente la retirada del recurso por parte del Gobierno. Queremos felicitar a la Consejera por haberse avenido a cumplir con las exigencias y con el clamor popular de Ochavillo del Río, y del conjunto también del municipio de Fuente Palmera. Es justo reconocer algo que no es habitual en este Gobierno, y es que, frente a la presión y a la movilización popular, el Gobierno dé marcha atrás en un recurso que desde un principio ha tenido muy claro que no iba a retirar y que finalmente ha retirado.

Por lo tanto, quiero en este momento también felicitar de alguna forma al Gobierno andaluz, por haber cumplido con su obligación, que es lo que debe hacer; pero, como nos tiene tan poco acostumbrados, pues creo que es de justicia felicitar en este momento al Gobierno.

Ochavillo tiene ahora un largo camino por delante; Ochavillo necesita unos recursos y unos servicios públicos de calidad; necesita un colegio en condiciones —quizás sea la exigencia ciudadana más fuerte en estos momentos—; necesitará servicios públicos de carácter social para sus mayores, que actualmente brillan por su ausencia, y nuestro grupo, teniendo en cuenta los acontecimientos que desde se fijó el orden del día hasta este momento se han desarrollado, hace una propuesta de autoenmienda transaccional *in voce* a esta proposición no de ley que pasaré por escrito a la Presidencia en el momento en que termine mi intervención, y que diría lo siguiente.

Se trataría de sustituir el texto por el siguiente: «El Parlamento de Andalucía acuerda felicitar al pueblo de Ochavillo del Río, así como a la comisión gestora que ha realizado el trabajo, culminado con el reconocimiento inminente como entidad local autónoma, y, asimismo, acuerda instar al Consejo de Gobierno a mantener el talante que ha llevado a la retirada del recurso ante el Tribunal Supremo, para que en el futuro esta nueva ELA tenga unos servicios públicos de calidad». Ese sería el acuerdo, que yo creo que puede concitar la unanimidad de esta Comisión, para hacernos eco de esa victoria del pueblo de Ochavillo del Río, para que podamos felicitar a su pueblo y a su comisión gestora, y para que también mantengamos la atención necesaria —que creo que es nuestra obligación— para que, en el futuro, los ciudada-

nos y ciudadanas de Ochavillo puedan disfrutar, como digo, de esos servicios públicos de calidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mariscal.

A continuación, tiene el turno para defender su iniciativa el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Nieto.

El señor NIETO BALLESTEROS

—Muchísimas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

En la misma línea que se ha formulado anteriormente por el portavoz de Izquierda Unida, decir que este grupo trae a debate la proposición no de ley que hoy nos ocupa, en primer lugar porque era un compromiso con los vecinos de la Entidad Local Autónoma —ya cada vez más cerca— de Ochavillo del Río. Era un compromiso que nos solicitaron desde hace mucho tiempo, y que nos manifestaron reiteradamente la necesidad de que tuviera su debate y su eco en el seno..., o en sede parlamentaria, como en este momento está ocurriendo.

Este debate nos hubiese gustado que se hubiese celebrado con anterioridad; pero nos gusta especialmente poder celebrarlo y poder debatir una vez que hemos conocido que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha decidido retirar ese recurso, esa amenaza, sobre las aspiraciones y los derechos de los vecinos de Ochavillo del Río que, desgraciadamente, se había anunciado y que motivó la presentación de esta proposición no de ley por parte del Grupo Popular.

A mí me gustaría hacer una breve historia de este proceso, de un proceso que nace a principio de los años noventa, y que concita, primero, la unidad de todos los vecinos de Ochavillo del Río en torno a ese deseo de poder autogestionarse y de poder aspirar a mejores servicios, a mayor calidad de vida, ante el abandono al que lo tenía sometido el propio municipio de Fuente Palmera y otras Administraciones, fundamentalmente la Junta de Andalucía y el Gobierno de España.

Esa aspiración se completa, se formula y se presenta ante el Ayuntamiento de Fuente Palmera en diciembre del año 2000. Pero hubo que esperar a un cambio de Gobierno en ese municipio, hubo que esperar a que no estuviese el Partido Socialista al frente de ese Gobierno con mayoría absoluta, para que fuese sometida a información pública, el 20 de septiembre del año 2005 y, finalmente, el 19 de enero del año 2006, fuese aprobada, curiosamente, por unanimidad de todos los grupos en el mismo municipio de Fuente Palmera.

Después de ese proceso largo, difícil y arduo, donde se produjeron situaciones inexplicables, los vecinos creían que habían alcanzado su objetivo. Y, curiosamente, fue la Junta de Andalucía, en contra de lo que había manifestado y votado su propio grupo, el Grupo Socialista, en el Ayuntamiento de Fuente Palmera, quien, el 6 de febrero del año 2007, dicta un decreto por el que se desestima la solicitud de creación de entidad local autónoma de Ochavillo del Río.

Tuvieron, nuevamente, los vecinos y las vecinas de Ochavillo de Río, que hacer frente a una adversidad, tuvieron que ir a los tribunales a pedir amparo ante un derecho que les negaba la Junta de Andalucía, como antes se lo había negado el Gobierno del Ayuntamiento de Fuente Palmera. Y, afortunadamente, los tribunales entendían —como entendíamos muchos— que la ley amparaba a los vecinos de Ochavillo del Río, que estaban en su derecho de reclamar esa entidad local autónoma y que, por lo tanto, les correspondía, al amparo de la propia normativa autonómica, acceder a ese derecho, declarando la constitución de la entidad local autónoma.

Nos sorprendió a todos que perseverara en esa actitud, absolutamente absurda y contraria a derecho, la Junta de Andalucía, formulando y anunciando el recurso ante el Tribunal Supremo, que hace pocos días, afortunadamente, hemos conocido que no se va a presentar o que se va a retirar.

Quiero decirle al resto de señorías que nosotros nos sentimos satisfechos de que, fundamentalmente, la presión vecinal, la demanda de esos vecinos, haya motivado que la Junta de Andalucía, que la Consejera de Gobernación se retracte de esa actitud. Creemos que es la línea que debe seguir y creemos que es la línea positiva.

Y, además, al igual que hemos criticado las actuaciones anteriores, la felicitamos por esa decisión última que ha tenido de retirar el recurso.

Nosotros, ahora, lo que pretendemos es que este debate sirva para que las trabas desaparezcan. Ahora viene un proceso, complejo y difícil, de negociación entre la entidad local autónoma a constituir, la de Ochavillo del Río, el municipio matriz y la propia Consejería de Gobernación. Entendemos que ese proceso va a ser complejo, pero, también, que debe tener el apoyo y el amparo de la Consejería de Gobernación para que llegue a buen puerto en el menor tiempo posible.

Por la misma vía y en la misma línea que antes se ha manifestado, nosotros también queremos formular una enmienda transaccional *in voce*, que manifieste, en primer lugar, la felicitación a todos los vecinos de Ochavillo ante la retirada del recurso presentado por la Junta de Andalucía y, por lo tanto, la consecución del anhelado derecho de ser entidad local autónoma; y, en segundo lugar, instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a agilizar el proceso administrativo posterior a esa constitución, que tantas complicaciones ha dado en otras entidades locales autónomas, para que se ponga en marcha lo antes posible y, en cual-

quier caso, nos garantice que antes de las próximas elecciones municipales estará en pleno funcionamiento esa entidad local autónoma.

Ese es el planteamiento que nosotros realizamos, señor Presidente. Espero contar con el apoyo del resto de grupos políticos, y le manifiesto, ya de antemano, el apoyo del Grupo Popular a la enmienda transaccional formulada por el grupo de Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias.

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Nieto.

Tiene la palabra a continuación, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a las dos iniciativas, la señora María Eulalia Quevedo Ariza. Le recuerdo que puede aprovechar este turno para fijar su posición sobre el contenido de la iniciativa y de las dos enmiendas *in voce* presentadas por ambos grupos, que vienen a ser enmiendas de sustitución cada una, de sustitución a su texto.

Por lo tanto, si usted tiene a bien, sabe que es preceptivo que para admitir a trámite tienen que estar todos los grupos de acuerdo en esas enmiendas *in voce*.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señor Presidente.

La verdad es que está claro que haga lo que haga el Gobierno andaluz, lo haga bien o lo haga muy bien, siempre va a ser criticado.

Pero, en fin, vamos a lo que nos trae hoy aquí. Y la verdad es que nos trae lo de la retirada del recurso, por parte de la Junta de Andalucía, para el tema de la denominación, la constitución de Ochavillo del Río como entidad local autónoma. Y la verdad es que la retirada de este recurso se hace tras una decisión bastante coherente por parte de la Junta, porque entendemos que el trabajo debe hacerse..., las cosas tienen que hacerse bien y la Junta lo ha querido hacer bien. Y lo ha querido hacer bien porque, como hemos podido leer, todos los que somos de Córdoba y los que estamos interesados por el tema, hemos podido leer que el análisis que se ha hecho, desde la Consejería de Gobernación, ha sido un análisis técnico, totalmente escueto y totalmente a favor de los ciudadanos y ciudadanas de Ochavillo del Río.

Sabemos que las ELA deben hacerse responsables de proporcionar una serie de servicios a sus habitantes, o, lo que es lo mismo, administrar sus propios intereses. Y era necesario, sobre todo, analizar la situación en la que se encontraba Ochavillo del Río. Y no olvidemos que, según la Ley de demarcación municipal de Andalucía, es indispensable que esté

físicamente separado de la población principal y tenga unas características propias. Por eso, una vez que la Consejería ha realizado —como ya he dicho— ese análisis técnico que garantizaba no solo la viabilidad económica de Ochavillo como entidad local autónoma, sino también el respaldo del municipio matriz, que es Fuente Palmera —por cierto, gobernado por el Partido Socialista—, es cuando la Junta decide la retirada del recurso presentado ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Ya lo he dicho antes: hay que hacer el trabajo y hay que hacerlo bien; como se ha hecho, como este Grupo Socialista está acostumbrado a que lo haga la Junta, el Gobierno andaluz.

Pues, bien, cuando la Junta ve que se cumplen todos estos requisitos, se toma la decisión de retirar el recurso y aprobar la constitución de Ochavillo del Río como entidad local autónoma, como una nueva ELA en la provincia de Córdoba. Y hoy, aquí, cómo no, desde esta comisión, desde el Grupo Socialista, le queremos dar la enhorabuena a la Consejería de Gobernación por el trabajo realizado; pero, sobre todo, le queremos dar la enhorabuena a la población de Ochavillo del Río; una población, una ciudadanía que con su incansable reivindicación ha conseguido lo que llevaba reivindicando. Y, cómo no, también hay que decir que, acostumbrados a la postura de otras poblaciones pidiendo la ELA, la verdad es que hay que decir que la población de Ochavillo del Río ha tenido paciencia y, sobre todo, respeto, y que eso es digno de admiración por parte del Grupo Socialista. Y yo, por mi parte... Ahora toca trabajar, toca trabajar todos juntos para que esa reivindicación de hace nueve años se lleve a cabo y salga para adelante, y apoyar, sobre todo, a Ochavillo del Río. Y me consta que desde el Ayuntamiento de Fuente Palmera ya se están poniendo manos a la obra. Pero no solamente eso, sino que desde la Delegación del Gobierno en Andalucía en Córdoba, la compañera Isabel Ambrosio, que está al frente, ya ha ido a Ochavillo del Río, ha dado la cara en Ochavillo del Río y se ha puesto a disposición de esta población para colaborar, asesorar y prestar todos los recursos de la Junta para ponerlos a disposición de Ochavillo del Río y, sobre todo, para que el proceso se agilice. Eso lo ha hecho ya la Junta de Andalucía.

Por lo que yo voy a decirlo muy claro: no vamos a aceptar las enmiendas ni del Partido Popular ni de Izquierda Unida, porque entendemos, desde el Grupo Socialista, que lo que hubiese procedido, una vez que la Junta retira el recurso, una vez que se estima conveniente la constitución de Ochavillo del Río como ELA, entendemos que lo que hubiera procedido hubiese sido retirar esta proposición no de ley.

Por lo tanto, el Grupo Socialista no acepta las enmiendas. Y volvemos a dar la enhorabuena a la población de Ochavillo del Río y la enhorabuena, sobre todo, por su respeto y por su trabajo.

Y voy a terminar diciendo lo que ha presentado en un comunicado la Comisión Gestora, que fue la encargada de esta reivindicación. La Comisión Gestora en un comunicado dice: «Gracias a la Junta por tener el valor de acercarse a la verdad y reconocer lo que tantas veces habíamos reclamado». Firmado: Rafael Pérez, presidente de la gestora.

Muchas gracias.

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Quevedo.

A continuación tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Bien. Muchas gracias, señor Presidente.

Quedo un poco a cuadros, ¿no?, porque hay cosas que no acabo de entender. La señora Quevedo hay cosas que no entiende y este diputado hay otras que no entiende de ninguna de las maneras.

Yo creo que, en primer lugar, la crítica es buena, la crítica es buena para poder mejorar en la acción de Gobierno, a quien el pueblo, en cada cita electoral, le da la capacidad y la legitimidad para desarrollar las acciones que considere convenientes, dentro de la legislación y dentro de los impulsos que a dicha legislación haya que darle.

Si, encima de tener mayoría absoluta, nos quejamos de críticas, pues es que, entonces, ya el espíritu —digamos— del rodillo, el espíritu autoritario, pues, no pierde ni una oportunidad para dejarse ver, como en este caso hemos podido comprobar y vamos a poder comprobar en el momento de la votación.

Yo creo que lo más importante es la unidad, la unidad del municipio de Ochavillo. El aprendizaje que la ciudadanía ha venido desarrollando a lo largo de estos nueve años... Este debate se está grabando, con los recursos que tenemos en nuestro Parlamento, y será colgado en la página web de Ochavillo del Río inmediatamente, en cuanto tengamos el DVD en nuestra mano. Creo que estas cosas son buenas para que los ciudadanos y las ciudadanas conozcan de primera mano cuáles son los debates que se desarrollan en este Parlamento y, por lo tanto, para que vean que una cosa son los discursos y otra cosa son los acuerdos, que no es lo mismo que la señora portavoz del Grupo Socialista venga aquí a felicitar al municipio de Ochavillo, en segundo lugar, después de felicitar a la Consejera, pero que se niegue a que esta Comisión, en nombre del Parlamento de Andalucía, apruebe algo tan sencillo como lo que propone este grupo, que es felicitar al pueblo de Ochavillo del Río y es animar a que ese talante, que desde nuestro

grupo consideramos y hemos considerado positivo a la hora de la retirada del recurso por parte del Gobierno, se sustancie en el futuro en eso mismo que la señora portavoz del Grupo Socialista ha dicho, y es atender la necesidad, desde este núcleo de población, para que haya unos servicios sociales y unos servicios públicos de calidad en el futuro. No sé qué problema hay, y en todo caso los ciudadanos y ciudadanas de Ochavillo y de Fuente Palmera juzgarán ellos mismos cuando un grupo, como el socialista, se niega a algo tan sencillo como es trasladarle una felicitación por parte de este Parlamento al conjunto del pueblo.

Como digo, una cosa son los discursos, pero a nosotros nos hubiera gustado, hubiera sido mucho más bonito que este Parlamento hiciera honor a la unidad que el municipio de Ochavillo ha venido demostrando a lo largo de estos años y que, de forma unitaria y unánime, también trasladásemos formalmente esa felicitación al conjunto del municipio. Pero está visto que no hay manera.

En todo caso, por supuesto, no es la última vez que se va a hablar de Ochavillo del Río en esta Comisión y en este Parlamento. El camino es duro, nosotros hacemos un llamamiento al mantenimiento de esa unidad ciudadana que ha dado lugar a esta importante victoria, para que se puedan conseguir esos servicios con garantías en el futuro, y estaremos atentos a las diversas dificultades con las que se vayan encontrando estos ciudadanos y estas ciudadanas, para que sus reivindicaciones encuentren aquí, en esta Cámara, el eco que deben encontrar. Este es el sitio donde se debaten los problemas, donde se hacen las críticas, donde también se toman decisiones cuando el rodillo nos deja.

Gracias.

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mariscal.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, señor Nieto.

El señor NIETO BALLESTEROS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Pues, sinceramente, entendíamos desde el Grupo Popular que esta proposición no de ley se iba a resolver como se ha resuelto el anterior problema, el recurso de la Junta de Andalucía: pensando más en los intereses de los vecinos de Ochavillo del Río que en los propios de un partido u otro.

Desgraciadamente, hemos chocado, una vez más, con la actitud que ha venido frenando, año tras año, que ha venido lastrando las aspiraciones de los vecinos de Ochavillo desde que se inició todo el proceso de declaración de entidad local autónoma. Hemos chocado,

una vez más, con la actitud incomprensible del Partido Socialista, que se niega en esta Comisión a que se felicite formalmente a los vecinos de Ochavillo del Río y, en segundo lugar, a garantizar que el proceso posterior a la constitución de esa entidad local autónoma se haga con la mayor agilidad posible. Eso es lo que ha pedido este portavoz, eso es lo que ha pedido el Grupo Popular y eso es lo que rechaza el Partido Socialista.

Nos dice la señora Quevedo que lo que ha hecho la Consejería de Gobernación es ser responsable, porque, literalmente, y voy a intentar repetir: «Primero, ha garantizado que se cumplen los requisitos que pide la ley, en cuanto a población y a distancia del núcleo matriz, y, una vez que lo ha comprobado, que eso es lo que tenía que hacer, ha decidido retirar el recurso». Y yo les pregunto a la señora Quevedo y al resto de representantes del Partido Socialista: ¿Es que cuando aprobó el Decreto 34/2007, de febrero del año 2007, no había hecho esa comprobación, señora Quevedo? ¿Es que dictó ese decreto en contra de la entidad local autónoma aprobada en el Ayuntamiento de Fuente Palmera, sin haber comprobado que se reunían esos requisitos que establecía la ley? A mí me parece, desde luego, que es una actitud lamentable y una confesión no pedida, pero que explica muchas cosas de lo que han hecho el Partido Socialista y la Junta de Andalucía en los últimos años.

Nosotros nos reiteramos en la felicitación a la Consejera. Creo que el ánimo que la ha movido a aprobar, o a retirar, ese recurso no es el mismo que tiene el Grupo Socialista, al menos no es el mismo que se ha expresado hoy en esta Comisión. Estoy convencido de que con ese ánimo hoy hubiéramos acordado, todos, felicitar a los vecinos de Ochavillo del Río y hubiéramos dado garantías de que el proceso posterior, que también es complejo, que también ha sido difícil en otros espacios, en otros núcleos de población, en otras entidades locales autónomas, se iba a allanar con una actitud colaboradora de la Consejería de Gobernación. Nosotros lo que tenemos claro es que, en este momento, con quien debemos estar y a quien tenemos que apoyar es a los vecinos de Ochavillo del Río. Confiamos en que ese buen ánimo que intuimos en la Consejera, al retirar el recurso, se mantenga. Pero, señora Quevedo, yo le voy a pedir que, además de explicar con más claridad, en otra ocasión, ese tramo, esa actividad que ha desarrollado la Consejería de Gobernación, lea al completo los documentos que se han aprobado por los vecinos de Ochavillo del Río, entre otros también ese manifiesto, o ese comunicado, al que hacía mención. Entre otras cosas, lo podía leer entero, porque en ese documento no todo son loas al trabajo de la Junta de Andalucía, lo puede comprobar, lo tenemos todos, y creo que también sería bueno. Pero es que, además, hay otros muchos documentos donde los vecinos se han quejado amargamente del poco trato, porque no ha sido ni malo ni bueno, es que ha sido inexistente, que han tenido con los representantes de la Junta de Andalucía.

Nosotros hoy nos vamos con un trabajo a medio hacer. Hemos conseguido, ayudando a los vecinos y cumpliendo nuestra palabra con los vecinos de Ochavillo del Río, que ese recurso se retire. Nos vamos lamentando que no podamos hoy irnos de aquí con una felicitación expresa, pública, del Parlamento de Andalucía, a los vecinos y con una garantía de que el proceso posterior se va a hacer, con una tutela especial que garantice que se va a ejecutar de una forma exquisita todo el proceso de transferencias que la declaración, que la constitución de la ELA supone.

Seguimos sin entender ese planteamiento. Lamentamos que hoy no se haya tenido generosidad por parte del Grupo Socialista, pero, desde luego, por encima de cualquier otra cosa, felicitamos a los vecinos de Ochavillo del Río.

Muchas gracias.

El señor MESA CIRIZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Nieto.

Concluido el debate de ambas iniciativas, pasamos a votarlas individualmente.

Pasamos a votar la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a la declaración de Ochavillo del Río como entidad local autónoma. Les recuerdo que vamos a votar el texto presentado inicialmente, puesto que la autoenmienda en voz presentada no ha sido admitida a trámite.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, a continuación, a votar la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la constitución de la entidad local autónoma de Ochavillo del Río, Córdoba. Igualmente, como la anterior, se votará el texto inicial, puesto que la autoenmienda del Grupo Parlamentario Popular no ha sido admitida a trámite.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía